¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] **BUENOS AIRES, MIERCOLES 13 DE ABRIL DE 1836.** (NO. 3,858.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
......PRECIO......
Subscripcion per mes.......7 Pesos
Números súeltos...........3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

POR VIA DE SUPLICA.

LAS Señoras que asistan á la funcion teatral que debe exhibirse en celebridad del aniversario de la instalacion del actual Gobierno, y en obsequio del Ilustre Restaurador de nuestras Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, se dignarán llevar la divisa Federal, que tanto las honra y hermosea. a12.

La Carta
De los Caminos de Posta

DEL interior de la Provincia de Buenos Aires, con indicacion de las distancias en leguas.

Se publicará en breve en la imprenta Litográfica del Estado calle de la Catedral No. 17, á donde puede verse desde hoy el original, é inscribirse, en el concepto que los primeros ejemplares serán reservados para las personas inscriptas de anticipacion. Su precio, sobre papel de marquilla será de 4 pesos. m21

Se alquila

Una casita á un precio muy equitativo, situada en la calle de Chile No. 79. En la de la Victoria No. 4' darán razon. m 15 tfs

Wanted.

A Steward who can bring the best recomendation—By a single gentleman.—Apply at this office. a7 tfc

Leche de burra.

EN la calle de Maypú número 76, se vende de leche de burra á 6 reales vaso. a7 6c.

Se alquila

UNA barraca chica con una prensa, en un parage central y alquiler moderado. Darán razon en la calle de Salta No. 27. a8 8c

London Brown,
Stout:

AND London Ale, jus imported and of the most superior quality for sale at the Store No. 53 calle del Perú. a12 3p

MOSTAZA INGLESA
SUPERIOR.

EN cuñetes y en frascos de una y media libras recien venida, hay de venta en el Martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 26. m23 10s.

Aviso.

EN el almacen calle de la Paz No. 58, acaba de recibirse lo siguiente, que se dará á precios acomodados—

Papel florete
Id. estrazilla para envolver blanco
Id. estraza de todos tamaños
Felpa negra al último gusto
Naypes de todas clases
Semilla de lino superior
Fideos de Génova
Fleco de algodon
Peines batidores de 7 pulgadas y otras quincallerias
Listoneria negra, colorada, &c.
Guantes de cabretilla
Paraguas de seda colorados y montados al último gusto de Génova
Cuerdas harmónicas romanas
Sombreros superiores de paja de Italia.
Esencias verdadeas de Anis y Rosa.
m23 1mc

Se Alquila

Una casa quinta casi enfrente del Socorro por la módica cantidad de 150 pesos mensualez. La casa muy propia para una familia no muy crecida. Para tratar véase á su dueña que vive en la calle de la Florida No. 144. m24 tfc

Aviso.
A Pedimento de los Herederos

Se venden ó se alquilan las casas No. 330 en la Plaza de Lorea, y 364 en la calle de Cangallo. El que se interese por alguna de ellas ocurra al cuarto No. 18, contiguo al porton de la Barraca del Sr. Villarino. m23 tfc

AVISO.
A los dueños de Saladeros, Estancieros, derretidores de sebo y otros.

SE vende en un precio cómodo una máquina de vapor completa y de una construccion excelente, pro ia para extraer grasa, etc., de materia animal.

En la calle del 25 de Mayo núm, 67. darán razon.

Se necesita

UNA mucama que tenga buenas recomendaciones, en la calle del Paz No. 11. a12 3c

Esclavos.

Se necesitan dos que sean aptos para el servicio de una barraca ó saladero. El q' quiera venderlos hallará con quien tratar en los altos de la casa No. 37 calle de Suipacha, de San Miguel media cuadra para el Retiro. a12 3p

¡VIVA LA FEDERACION!
AVISO OFICIAL
DE LA
CONTADURIA GENERAL.

Por disposicion del Exmo. Gobierno se previene á todos los habilitados, comisarios y demas personas que deban rendir cuentas, que al documentarlas cuiden que los recibos sean todos precisamente en cuartillas de papel, iguales en tamaño, numerados por órden, y cosidos con hilo colorado.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1835.

Urquiza.—Fuentes.

m18 1m

Aviso.
A los Maestros de Escuela y Padres de Familia.

PARA cumplir con el Superior Decreto del 19 de Junio último, se acaba de imprimir un cuaderno de

MUESTRAS
DE LETRA BASTARDILLA ESPAÑOLA

escritas por D. José Francisco Iurzaeta en Madrid y litografiadas por C. H. Bacle, impresor Litográfico del Estado, calle de la Catedral No. 17, á donde se venden por mayor y menor. m28

☞ Aviso. ☜

RISTORINI, Cirujano Dentista, tiene constantemente un surtido de bragueros para toda clase de hernias, tanto de hombres como de mugeres y niños. Escusa entrar en mas pormenores sobre la descripcion y ventaja de sus bragueros, por ser ya conocidos desde muchos años; baste solamente decir que los recibe directamente de los primeros fabricantes. Se hallarán igualmente en su casa, *pesarios, suspensorios y algalias;* asicomo polvos de opiata y elixir para conservar la boca en un estado de salud.

*** Tiene el honor de ofrecer nuevamente sus servicios á los Sres. Médicos y Cirujanos, como tambien al respetable público.

☞Vive calle de la Florida números 67 y 69. a8 6c

Una Casa

Se vende por la mitad de su tasacion, situada en la calle del Temple No. 11, formando esquina, frente al Este y Sud. En el Martillo de J. Perez y Ca. darán los informes necesarios, calle de la Reconquista No. 32. a11 15s

Interesting to travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceding for obtaininga passport out of the city will,by application at the Gazette Mercantil office, find a youngman who will undertake to serve them with all possible expedition.

POLVORA
De Cañon, de Fusil y de Cazar.

SE vende sumamente barata en el almacen de ferretería No. 14 calle de Maypú. m10—tfs.

En venta.

Una casa nueva recien reedificada, inmediata á las cinco esquinas de la Recoleta; en medio cuarto completo de tierra, con cuatro piezas de azotea, cocina y pozo de balde: es muy á propósito para poca familia. Quien interesare en su compra ocurrirá á la casa de Martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14. m14

AVISO.

En la cochería de San Juan, hay en venta una galera grande propia para viajar y un carro sopanda, calle de las Piedras No. 101. En la misma casa se alquilan coches y galera á precios equitativos. a11 3p

ILUMINACION
Hermosa y Económica para la Funcion dispuesta.

EN la calle de Belgrano No. 280 se encuentra de venta á un peso el par de piezas de cristal; el comprador podrá verlas en la misma casa y se le enseñará el modo de usarlas. Se podran mandar á las casas de los compradores, dejando el No. de la casa y la cantidad que necesitan. a11 3p

Ley de Aduana
PARA 1836.

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo,
En inglés solo,
En frances solo,
Y en los tres idiomas juntos----
} Su precio, 4 reales cada uno.

AVISO.

Se desea alquilar una casa buena para familia que no diste mucho de la plaza de la Victoria. El que la tuviese para alquilar podrá avisar en esta imprenta por medio de una esquela á A. B. indicando la calle y No. que será atendida inmediatamente. a7 tfe

Avis á Messieurs les VOYAGEURS.

UN jeune homme, au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin Il demeure rue de Cangallo No. 130 *ou au Bureau de ce journal, oú l'on dourra s'addresser á toute heure de la journée.*

Se alquila

EL almacen No. 67 calle de Balcarce, propio para depósitos por su inmediacion á la Aduana. Ocúrrase á la casa de comercio contígua. a8 6c

AVISO.
En la acreditada armeria de Richaud y Dimet calle de la Plata No. 111 y 113.

Se acaba de recibir un surtido de floretes, guantes, y tapacara para aprender á jugar el florete—Escopetas de dos tiros y pistolas de la nueva invencion de Robert, pudiendo disparar quince tiros en un minuto.—Tienen siempre un surtido de escopetas de uno y dos tiros; pistolas de todas clases, sables y espadas, cota de malla, puñales, morrales para la caza, pólvora, municion, sebas &c. a9 15c

Gran Baratillo

DE añadidos, sin cordon, de 30 á 35 pesos cada uno, de todo color, en la gran Peluqueria A LA FAMA DE PARIS, calle de la Florida No 6, frente à lo de Da. Flora Azcuenaga, cerca de la calle de la Plata. m26 1mc

Cerveza Inglesa
Superior

COLORADA y BLANCA, de la mas rica calidad, recien venida de Londres, se vende en el almacen No. 53 calle del Perú. a12 3p

☞ Piedras De Vereda. ☜

DE la mejor calidad hay de venta en el almacen calle de la Biblioteca No. 30, inmediato á la Cuna. a12 3p

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION
DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado, que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio del mismo año, y resoluciones de la superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

D. Pedro C. Pereyra encargado de los gastos menores de la tesorería general, presenta la cuenta de los 21 ps. gastados en el mes de Febrero próximo pasado y comprobada esta, con los recibos adjuntos, habiéndole formado cargo esta contaduría para la del presente mes, de los 21 pesos 6 reales sobrantes al completo de los 42 pesos 6 reales que recibió con inclusion de la existencia del mes anterior, en esta virtud puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion. Buenos Ayres, Marzo 7 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 1836.—

Aprobada: vuelva á la contaduría.
Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

El Presidente del senado del clero Dr. D. Diego E. Zavaleta, presenta esta cuenta de los gastos del culto de la Santa Iglesia Catedral, correspondiente al mes pasado, y de ella aparece hecho y documentado el de 375 pesos cuatro y medios reales, y como recibió de la tesorería 960 pesos á que agregados 463 pesos 6 reales existencia que quedó de la anterior viene á resultarle el cargo de 1423 pesos 6 reales y rebatidos de este, los 375 pesos cuatro y medio reales gastados, queda para la del presente mes la existencia de 1,048 pesos uno y medios reales y quedándole formado el que corresponde, puede V. E. prestar su aprobacion. Buenos Ayres, Marzo 9 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Marzo 16 de 1836.—

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

Con los documentos acompañados á esta cuenta, está justificado el gasto de 9 pesos 7 reales hecho por el habilitado D. Francisco Lopez, en papel y tinta en uno de los juzgados de primera instancia de lo civil en el mes de Enero, y como recivió de Tesorería 10 pesos ha quedado el sobrante de un real para la cuenta del mes de Febrero, y puede V. E. prestar á esta su aprobacion. Buenos Aires, Marzo 2 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.
Marzo 16 de 1836.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

El habilitado del Archivo general, D. Benedicto Maciel presenta la distribucion de 536 pesos 7½ reales que recibió de la Tesorería General para el pago del mes de Febrero último, y comprobada como está con los documentos de los interesados, puede V. E. aprobarla. Buenos Aires, Marzo 7 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 1836.—

Aprobada: vuelva à la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

El habilitado D. Francisco Lopez, recibio de la Tesoreria para los gastos de escritorio, de uno de los juzgados del crimen en el mes de Febrero anterior 22 pesos que con 4 reales sobrantes de la cuenta anterior, hacen el total de 22 pesos 4 reales y de esta suma, dá en gasto, y justificado este con cuatro documentos 21 pesos 6 reales resultando para la del mes presente, un sobrante de 6 reales y estando ya formado el cargo de él, no hay inconveniente en que V. E. dé su aprobacion. Buenos Ayres Marzo 9 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Marzo 16 de 1836.—

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

Estando conforme esta distribucion con los 3171 pesos 2 reales que recibió de Tesorería el Habilitado de la Univer-

sidad y Tribunal de Medicina D. José María Reybaud, para pagar á los empleados el mes de Febrero último, y comprobada legitimamente con los recibos de los interesados, no encuentra inconveniente esta Contaduría en que V. E. le dé su aprobacion. Buenos Ayres, Marzo 8 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Marzo 16 de 1836.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—ROJAS,

EXMO. SR.—

Siendo V. E. servido, puede aprobar la adjunta cuenta que presenta el habilitado de la sociedad de beneficencia D. Domingo Cabello, de los 1,880 pesos que recibió de la tesorería general para abonar los alquileres del mes de Febrero próximo pasado de las fincas que ocupan en la ciudad y campaña las escuelas de niñas, en razon de hallarse comprobada con los recibos de los interesados, ó apoderados, de cuyos poderes, existe constancia en esta contaduría. Buenos Ayres, Marzo 7 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 1836.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

Con los nueve recibos que se acompañan, comprueba legitimamente el habilitado D. Nemecio Lopez la distribucion de los 1,549 pesos 4 reales que recibió de Tesoreria para el pago del mes de Febrero último á los empleados, del departamento topográfico; en su virtud, si V. E. es servido podrá aprobarla. Buenos Ayres Marzo 8 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 1836.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.——

El habilitado D. José Manuel Sanchez recibió de Tesorería 1,063 pesos 1 real los mismos que comprueba haber distribuido legitimamente, entre los empleados del Crédito Público por el haber devengado en el mes de Febrero último; y si V. E. es servido puede aprobarla. Buenos Aires, Marzo 9 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Marzo 16 de 1836.——

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.——

El gasto de 21 pesos 4 reales hecho en útiles de escritorio por el mes de Enero, en uno de los Juzgados del crimen, está comprobado con los 5 documentos que la acompañan, y le queda formado el cargo al Habilitado D. Francisco Lopez para la cuenta de Febrero, del sobrante de 4 reales que resulta al completo de los 22 pesos que recibió de Tesorería y puede V. E. dar su aprobacion á esta. Buenos Aires, Marzo 2 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.——

Esta cuenta correspondiente á Febrero, que presenta D. Juan N. Terreros, encargado del camino General Quiroga, está documentada en la cantidad de 290 pesos 2 reales á que asciende lo pagado á dos individuos por trabajos que han ejecutado, y como la existencia que habia quedado de la anterior era de 717 pesos, viene á resultar para la del mes presente, la de 426 pesos 6 reales y de cuya suma se le ha formado el correspondiente cargo, y por lo tanto, si V. E. fuere servido, puede proceder á dar á esta su aprobacion. Buenos Aires, Marzo 2 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 1836.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.——

Puede V. E. siendo servido, aprobar esta cuenta que presenta el Habilitado Coronel graduado D. Lorenzo Rojo del pago hecho por el haber de Febrero del mes pasado, á los oficiales de la disuelta division de los Andes, no solo por lo que se halla documentada, sino tambien, porque está conforme con la cantidad recibida de Tesorería. Buenos Aires, Marzo 8 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 1836——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.

D. Francisco Lopez encargado de los gastos menores de uno de los Juzgados de 1ª. instancia en lo civil, acredita haber pagado en Febrero próximo pasado segun los dos recibos adjuntos, 9 pesos 5 rs., quedando un sobrante de 4 rs. al completo de 10 pesos 1 real que fué la suma que recibió de Tesorería con inclusion de la existencia de Enero del que se le forma cargo para la cuenta del presente mes, por lo que puede V. E. dar su aprobacion. Buenos Ayres, Marzo 9 de 836.

Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 1836.——

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.—

La cuenta de distribución que presenta el habilitado de Betlemitas secularizados D. Ramon Cañarte, del pago hecho por el haber del mes de Febrero último, está conforme con los 491 pesos 3 rs. que recibió de Tesoreria, y comprobado este, con los recibos que se acompañan, teniendo constancia esta Contaduría de los que firman como apoderados; por lo que si V. E. es servido puede aprobarla. Buenos Ayres, Marzo 8 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Marzo 16 de 1836.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.——

De los 10 pesos que recibió de Tesorería el habilitado D. Francisco Lopez para gastos menores en el mes de Enero último, de uno de los juzgados en lo civil, acredita con dos documentos, el que ha hecho de 9 pesos 7 reales, y como de la existencia que resulta de un real le queda formado el cargo, para la cuenta del presente mes, no hay embarazo en que V. E. preste su aprobacion. Buenos Aires, Marzo 9 de 836

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Marzo 16 de 836.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.——

El encargado de gastos de escritorio del Ministerio de Hacienda D. José Maria Sagasta, recibió de Tesorería 20 pesos para los del mes de Febrero, á que agregando 8 pesos 4 reales sobrantes de Enero, hacen la suma de 28 pesos 4 reales, de los que comprueba en esta cuenta, haber gastado legítimamente, segun los tres documentos adjuntos, 25 pesos cuatro reales, resultando un sobrante de 3 pesos, de que se le forma cargo para el presente mes: en esta virtud, siendo V. E. servido, puede aprobarla. Buenos Aires, Marzo 7 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 1836.——

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. SR.—

D. Francisco Lopez encargado de los gastos menores de uno de los juzgados de primera instancia en lo vicil acredita haber pagado en Febrero próximo pasado, segun los dos recibos adjuntos, 9 pesos 5 reales quedando un sobrante de 4 reales al completo de 10 1 real que fué la suma recibida de Tesorería con inclusion de la existencia de de Enero, del que se le forma cargo para la cuenta del presente mes por lo que puede V. E. dar su aprobacion á esta. Buenos Ayres Marzo 7 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Marzo 16 de 1836.——

Aprobada; vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. SR.——

Los 543 pesos 5 reales que el coronel D. Narciso del Valle dá en esta cuenta gastados en el rancho de la escolta del Gobierno, correspondientes al mes pasado, están conformes y arreglados á los documentos que los justifican, que con diez y ocho pesos cinco y medio reales que ha enterado en la caja de depósitos como sobrante, hacen los 563 pesos 2 y medio reales qne habia recibido para este gasto; y no apareciendo reparo alguno en esta cuenta se halla en estado de que V. E. la apruebe. Buenos Ayres, Febrero 12 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Marzo 16 de 836.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.——

Del exámen de esta cuenta que ha presentado el coronel del Batallon Restaurador D. Agustin Ravelo, resulta, que habiendo recibido para rancho, perteneciente al mes de Enero, 1617 pesos ha gastado, y lo justifica con 7 documentos, 724 pesos resultando entre lo recibido y distribuido un sobrante de 893 pesos que ha sido enterado en la caja de depósitos; y por lo tanto, solo resta que V. E. preste su aprobacion.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 836.——

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.——

Examinada la antecedente distribucion que presenta el habilitado de la brigada de infantería de mar D. Nicolas Martinez Fontes, de los 6,669 pesos 6 reales que recibió de la Tesorería general para el pago de Enero ultimo de la expresada brigada resulta conforme con con los documentos que la comprueban, y estando enterados en la caja de depósitos los 120 pesos 3½ reales que resultan sobrantes por los que han faltado al pago y por rancho, ningun reparo ofrece a la Contaduría el que V. E. la apruebe. Buenos Ayres, Febrero 8 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—ROJAS.

Exmo. Sr.——

De los 80 pesos que recibió de Tesorería D. José Maria Sagasta, para atender á los gastos menores del ministerio de hacienda, en el mes de Enero último, acredita con los 7 adjuntos documentos la inversion de 71 pesos 4 reales y de la existencia de 8 pesos 4 reales que resulta para el presente mes, queda formado el cargo. En su virtud la Contaduría no encuentra reparo en que V. E. apruebe la antecedente cuenta. Buenos Ayres Febrero 3 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Marzo 16 de 836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—ROJAS.

Exmo. Sr.——

Está suficientemente justificado este pago de 1179 pesos 7½ reales ha ejecutado D. Luis J. Sanchez, Economo del hospital de mugeres, á los empleados y sirvientas por el haber devengado en el mes de Enero anterior, y como el sobrante de 10 pesos 6 reales al completo de 1190 pesos 5½ reales que fué la cantidad recibida de Tesorería haya sido devuelto á la caja de depósitos, no hay embarazo por parte de la Contaduría para que V. E. lo apruebe. Buenos Ayres Febrero 20 de 1836.

Victorino Fuentes. Juan J. Urquiza.

Marzo 16 de 836.——

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.—

Las inspectoras del Colegio de Huerfanas, acreditan con las firmas de las empleadas y sirvientas en él, haberlas satisfecho el sueldo devengado en el mes de Enero último, y como la suma entregada para este pago fué la de 313 pesos 4 reales y siendo igual la distribuida, no ha quedado existencia: y V. E. si fuere servido podrá dar su aprobacion. Buenos Ayres, Febrero 10 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Marzo 16 de 1836.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de E.—*Rojas.*

EXMO. SR.

El habilitado de la Plana Mayor del Norte Coronel graduado D. Lorenzo Rojo, presenta esta cuenta de distribucion de la cantidad de 12,243 pesos que recibió de la Tesorería general, para el pago de los haberes atrasados hasta fin de Abril del año pasado, y de su examen ha resultado que dá invertidos, y lo comprueba legitimamente con 9 documentos 13,103, que con 180 pesos que ha enterado en la caja de depósitos correspondientes á dos soldados que no han ocurrido á cobrar, componen un total de 13,283 pesos excedente á la suma recibida en 1,040 pesos, dimanando esta diferencia, en haber sufrido en el ajuste cuatro descuentos, importantes esta suma; el 1.° de 404 pesos que debe reclamarlos del anterior habilitado D. José María Aguirre, que los recibió de Tesorería como pertenecientes al haber de Julio de 834 del Coronel D. Agustin Rabelo; el segundo de igual suma correspondiente á este mismo Coronel y que ha sido duplicado, porque no pertenecia ya á esta Plana Mayor y sí al Batallon Restaurador, de que es Gefe, en donde en el ajuste de Enero de 835, le fué descontada, y de consiguiente, en el del mes anterior de la Plana Mayor ha sido reintegrado este habilitado: el 3°. consiste en 160 pesos tambien descontados al Capitan D. Francisco Olivera, por anticipacion del mes de Junio de 834 que debe reintegrarselos el ex-habilitado Aguirre, y el 4°. de 72 pesos de otro descuento al alferez D. Francisco Quintana por el haber de Diciembre de 834; y cuyo descuento se le hizo, sin darle haber en dicho mes, por no haber justificado, y del que ha sido posteriormente acreditado.

La Contaduria ha manifestado á V. E. en que consiste la diferencia y respecto á que, ella en los ajustes, le ha devuelto á este habilitado debidamente 476 pesos que con 564 pesos que tiene que exigir de su antecesor hacen los 1040 pesos de la diferencia que marca á su favor en asta cuenta, solo resta de que siendo V. E. servido se digne aprobarla. Buenos Ayres, Febrero 1 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.——

La antecedente destribucion de 4,640 pesos por el haber devengado en el mes de Enero anterior por los Edecanes del Superior Gobierno, está lejítimamente comprobada, y conforme con la cantidad recibida de Tesorería por el Coronel Edecan D. Manuel Corbalan, y si V. E. fuere servido puede aprobarla. Buenos Aires, Febrero 22 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 16, de 1836.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.——

Reconocida por la Contaduría la distribucion que presenta el Sr. General Gefe del Batallon Guardia Argentina D. Mariano Benito Rolon, de los 15,552 pesos 4 reales que recibió el Habilitado para el pago del mes de Enero último, resulta conforme con los documentos que la comprueban, en la cantidad de 15,468 pesos ½ real que se dán distribuidos, y como el sobrante de 84 pesos 3½ real hasta el completo de lo recibido, correspondiente á un soldado que falleció, dos que desertaron y ahorro de rancho, ha sido enterado en la caja de depósitos, puede V. E. dar su aprobacion. Buenos Aires, Febrero 16 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Marzo 16 de 1836.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

[Continuará.]

¡VIVA LA FEDERACION!

ORDEN DEL DIA.

El Inspector y Comandante General de Armas, al Ejército.——

Buenos Aires, Abril 13 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, y 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

Hoy hace un año que el Ilustre Restaurador de nuestras Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas se recibió del mando Supremo de la Provincia. Este dia memorable en los fastos de la Historia, disipó los planes inicuos de los unitarios nuestros implacables enemigos, y anunció la dicha y prosperidad de la Patria. Las esperanzas del Pueblo no han sido burladas. Nuestros deseos se han cumplido. El órden reina. El imperio de la justicia se ostenta por todas partes, y los dias de horror y de luto desaparecieron para nosotros. Ellos no volverán mientras el digno General Rosas presida los destinos de la Patria

Soldados: Participad con entusiasmo del regocijo público. No olvideis el ejemplo elocuente de órden y moderacion que os dá el Gefe del Estado. Celebrad este gran dia y siempre leales á su persona, renovad en vuestros corazones, el solemne juramento de morir con honor en defensa de la Santa Causa de la Federacion. Esto es lo que os recomienda y encarga vuestro compañero y amigo.

AGUSTIN DE PINEDO.

¡ VIVA LA FEDERACION !

DECRETO.

Queriendo el Gobierno dar un testimonio auténtico de su decision constante al órden público é instituciones: considerando la necesidad de alejar del santuario de la ley todo motivo que pueda infundir duda ó sospecha: teniendo presente la pre:ision y las circunstancias actuales de la provincia para mejor expedirse el Poder Ejecutivo; ha dispuesto, en uso de la suma del poder público que inviste convocar cada uno de los ciudadanos á prestar el sufragio para el nombramiento de electores los que reunidos en esta capital nombren diputados q' reunan la calidad de fieles y decididosá la sagrada causa nacional de la Federacion que deben componer la H. S. de RR. de la provincia y ha acordado y decreta——

Art. 1.° El dia 18 del entrante Marzo se hará la apertura con las formalidades de estilo para la próxima legislatura.

2.° Circulese á los departamentos para que á la mayor brevedad nombren electores.

3.° Publíquese, y dése al Registro Oficial.—Casa de Gobierno en Catamarca á 27 de Febrero de 1836.

FERNANDO VILLAFAÑE.

N. B. de Boneti.

Está conforme—

Benjamin del Moral.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador de Buenos Ayres.

Buenos Aires y Marzo 4 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Catamarca.

El infraescrito Gobernador de Buenos Aires ha recibido la nota circular que se ha servido dirijirle el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Catamarca, Coronel Mayor D. Fernando Villafañe, en la que acompañando en copia legalizada la ley de la H. S. de Representantes por la que ha sido puesto en posesion de la suprema magistratura de esa provincia el 31 de Diciembre último con la suma del poder públ co, despues de trazar el cuadro aflijente que ofrecia la provincia de Catamarca y de expresar que estas poderosas razones lo han decidido á sacrificarlo todo en obsequio de dicha provincia, expone al mismo tiempo que las relaciones de amistad y alianza que felizmente subsisten con las demas provincias de la Confederacion, serán sostenidas y cultivadas por S. E. el Sr. Gobernador de Catamarca, y que no omitirá medios para que la Santa causa de la Federacion marche progresivamente con los pueblos que la sostienen como medio tan preciso á su futura felicidad.

El infraescrito se ha complacido vivamente con la acertada eleccion q' han verificado los HH. RR. de la Provincia de Catamarca, en la distinguida persona del Sr. Coronel Mayor D. Fernando Villafañe para Gobernador y Capitan General de ella ; y al considerar el Gobierno de Buenos Ayres los nobles y patrioticos sentimientos, de que se manifiesta animado en su citada nota, no puede menos de corresponderlos, expresandole se complacerá de prestarle toda la cooperacion que le sea posible en lo concerniente á los intereses generales de la Confederacion, y en lo que pueda convenir al órden, felicidad y prosperidad de la Provincia que S. E dignamente preside.

Al infraescrito le es igualmente satisfactorio felicitar á S. E. cordialmente por el distinguido honor que ha merecido, esperando que los bienes que reportará la Provincia de Catamarca de su patriotismo, no solo cederán en favor de la causa santa nacional de la Federacion, sino que tambien afianzarán la armonia y buena inteligencia con las Provincias limitrofes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.

Felipe Arana.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, ABRIL 13 DE 1836.

¡VIVA LA FEDERACION!

Hoy hace un año que Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes prestó en las aras del bien público el inmeso sacrificio de aceptar el mando supremo de la Provincia en las circunstancias mas aciagas y calamitosas. Cediendo á los estímulos de un deber que sentia escrito en su corazon, al llamamiento de los Padres de la Patria, y al clamor de la opinion pública, se encargó de reunir los fragmentos de nuestra sociedad, organizarlos, salvarlos tambien del nuevo inminente peligro que los amenazaba, y levantar sobre bases sólidas un edificio envuelto en desastrosas ruinas. Esta mision tremenda ha sido llenada del modo glorioso que todos presenciamos; y el Sol de Abril de 1836 luce sobre un horizonte politico despejado y libre de los sombrios celages que lo obscurecian en 1835.

No es nuestro animo, al saludar al memorable 13 de Abril, delinear el cuadro importantisimo que presentan hoy los negocios públicos; porque es demasiado notorio y ha excitado con justicia el aplauso de la H. Representacion Provincial y el entusiasmo público. Nos circunscribimos solamente á reproducir las felicitaciones que todos y cada uno de los ciudadanos dirigen á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes en este dia que pertenece á la historia de los acontecimientos prósperos para los Argentinos.

MISCELANEA.

FRAGMENTO

De un Opúsculo escrito en el año 34 por D. M. R. sobre los monumentos de los antiguos Peruanos.

(Conclusion.)

. . . .

He dado una idea, aunque rápida, de los conocimientos que poseyeron los primeros peruanos en las artes y ciencias,y paso á ocuparme de los edificios que he visto y examinado en los departamentos de Lima, Junin y Libertad, de las cuales acompaño algunos diseños, dejando para la segunda parte los que existen en Tiahuanacú y el Cuzco, que todavia no he visitado. Hacer aqui una descripcion de ellos seria repetir lo que Garcilaso, Pedro Cieza y últimamente mi amigo el señor Pentlan han publicado sin agregar cosa nueva.

Las ruinas de mas celebridad que tenemos en los departamentos citados son : las del templo del Sol en el antiguo valle de Pachacamac conocido en el dia con el nombre de Lurin ; las del valle del Rimac, las de Huánuco viejo ; las del Chimo, y las de Chavin de Huanta. Haré mencion de algunas de estas por no hallarse en la descripcion.

El celebrado templo de Pachacamac, que quiere decir *el que anima y da ser al universo*, existia ántes de la venida del Inca Pachacutil y en él sacrificaban hombres y animales. Estabo adornado con muchos idolos y figuras estravagantes, hasta que el Inca mandó se venerase al Pachacamac, destruyendo sus Dioses, y que se le consultase en los negocios reales y señoriles, reservando los comunes y plebeyos para el ídolo del Rimac. Al efecto el genl. Capac Yupanqui,antes de llegar con su ejército al dicho valle hizo proposiciones de paz al Gran Señor de él, conocido con el nombre de Cuismanes. Al principio rehusó aceptarlas y se preparó para la guerra ; mas despues habiendo examinado su creencia y comparadola con la de los Incas, halló que ambos reconocian un supremo hacedor fuera de sus dioses secundarios, y desde entonces convino tambien en adorar al sol.—Las ruinas del valle del Rimac que quiere decir *el que habla*, no parecen haber sido cosa mayor, pues los restos que encontramos en los valles de Lurigancho y Ate no lo demuestran : sin embargo, se asegura que habia un ídolo en el templo en figura de hombre, y que era consultado por los embajadores y señores en todo asunto. Los Incas despues que conquistaron estos lugares lo conservaron con mucha veneracion. Historiadores españoles han confundido este templo con el de Pachacamac, porque se hallaba mui cerca el uno del otro.

No son menos notables los restos de fortalezas del valle de Cañete construidas á orillas del mar, y las estensas acequias que sacaron en la Nasca para regar aquelles arenosos campos. No podemos dejar de apreciar el talento y conocimientos prácticos de los antiguos sobre esta materia. Por todas partes, en los lugares mas escabrosos y esteriles, observamos restos de estos canales, que serian en el dia, sin la menor duda, si estuviesen ó se descubriesen sus tomas, una riqueza efectiva para el Perú, pero por desgracia nuestra todo se ha destruido, nada existe de útil y solo nos quedan los tristes recuerdos de una nacion que vivia feliz.

Si el departamento de Junin es célebre por las minas del Pasco y Huallanca, no ocupa un rango inferior por los restos de monumentos antiguos. Haciendo la visita de sus minerales en los años de 27 y 28 tuve ocasion de reconocer la mayor parte de ellos. Muchos de estos restos se hallaban en las pendientes y cumbres de las quebradas de Chavinillo y Chuquibamba, formadas seguramenta en su principio por el poderoso Marañon, cuyo orijen está en la laguna de Lauricochea. La direccion jeneral de las quebradas es de Norte á Sur.

Desde el pueblo de Chavinillo comienza un sistema de fortificaciones ó castillos, como se llaman por estos lugares, situados en ámbos lados de dicha quebrada. No he podido descubrir que movió á los Incas á construir en esta parte del interior, y fuera del gran camino que conducia á Quito, tantos lugares de defensa ; mas presumo que seria con motivo de las guerras ó invasiones que sufrian de las tribus que habitan las pampas del Sacramento y orillas de los grandes rios que fertilizan esas vastas llanuras ; y un comprobante de esto es, que la fortaleza de Urpis situada en el interior de la montaña distante cinco leguas de Tuntamayo, camino para Monzon y Chicoplaya, es la mas grande, la mejor construida, toda de piedra labrada y su situacion ofrece ventajas.

El primer castillo que visité por esta parte fué el Masor cerca de Chavinillo, situado en una eminencia, y cuyas paredes son de esquisito micáceo mezclado con barro. En los ángulos del gran cuadro están unas garitas redondas hechas del mismo material, de una altura de tres varas, y todas llenas de huecos: fuera de este, se ven cuartos redondos y cuadrados con alacenas; los umbrales son de la misma roca. Tuvieron agua en esta eminencia, pues existen los restos del acueducto.

En la parte opuesta á la otra banda del rio se ven dos de estos castillos ; el primero se halla situado en la punta de un cerro escarpado, y el otro un poco mas arriba. Entre estos dos hay fortines, que á la vista forman como graderias y se comunican por caminos bien señalados.

Siguiendo el curso del rio con direccion á Chuquibamba pasé por los pueblos de Cagua, Obas y Chupan. En todo el camino se encuentran restos de poblaciones y castillos antiguos. Cerca del último hay uno de estos que tiene una escalera que conduce hasta la cumbre, muy ancha, de poca pendiente, y bien construida.

En la provincia de Conchuces alto, se halla el pueblo de Chavin de Huanta, situado en una quebrada angosta que corre de Norte á Sur. Sus habitantes en número de 800 gozan de una temperatura benigna, y de aguas sulfurosas que manan de una roca arenisca, muy cerca del rio Marias, señalando en el termómetro de Farenheit 112 grados.

A pocas cuadras de la poblacion se encuentran los restos de edificios antiguos casi destruidos y cubiertos de tierra vejetal. Las paredes del exterior son de piedras labradas de diferentes tamaños y puestas sin ninguna mezcla, mas en el exterior descubren ser de piedra redonda con barro.

Ansioso de examinar el interior de este castillo, me introduje con varios sujetos que me acompañaron por un agujero samamente estrecho, y con la ayuda de velas encendidas que se apagaban continuamente por la multitud de murcielagos que salian, logré con mil incomodidades, y sufriendo el mal olor producido por el escremento de esos animales, llegar á un callejon de dos varas de ancho y tres de alto.—Los techos son de pedasoz de arenisca medio labrados, de mas de cuatro varas de largo. En ambos lados del callejon principal hay cuartos de poco mas de cuatro varas de ancho techados con grandes trozos de gres, de media vara de grueso y dos y media á tres cuartas de vara de ancho. Sus paredes son de dos varas de grueso y tienen unos agujeros que presumo serian para la comunicacion del aire y luz. En el suelo de uno de estos está la entrada de un subterraneo muy angosto, que aseguran las personas que se metieron con vela hasta una gran distancia, conducia á la otra banda por debajo del rio. De ese conducto se han sacado varios huaqueros, vasos de piedra, instrumentos de cobre, de plata y un esqueleto de un indio sentado en su silla. La direccion es del Este al Oeste.

A distancia de un cuarto de legua al Oeste del pueblo y en la cumbre del cerro llamado *Posoc*, que significa *cosa que se madura*, hay otro castillo arruinado que en su esterior no presenta sino escombros: pero dicen que en el interior se encuentran salones y un socavon que comunica hasta el castillo mencionado arriba. Se asegura que un español sacó de allí un tesoro con el que se fué á la capital, y antes de morir en el Hospital de Lima entregó un itinerario que ha corrido por muchas manos ; algunas personas intentaron entrar; pero fueron detenidas por el desplomo de una piedra que les impedia el paso. La mayor parte de las casas de Chavin y sus alrededores están construidas sobre acueductos.—El puente que se pasa para ir á los castillos está hecho de tres piedras de granito labrado, que tiene cada una ocho varas de largo, tres cuartas de ancho y media de grueso, todas sacadas de estas fortalezas. En la casa del cura existen dos figurones tallados en piedra arenisca; tienen de largo dos varas y de ancho media; están colocados á cada lado de la puerta de calle y se trajeron del castillo con este objeto.

. . . .

(Araucano de Chile.)

Movimiento de la Poblacion.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.
Dia 12.

D. Manuel Barreiro, á Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

AL PUBLICO.

¡ Viva la Federacion !

El Juez de Paz de la Parroquia de la Catedral al Sud, y los ciudadanos encargados para la direccion de la funcion que los vecinos de la referida parroquia han dispuesto en celebridad del aniversario del advenimiento al mando supremo de la provincia de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, hacen saber á los mismos parroquianos y al público en general, que habiéndose servido favorecernos la Divina Providencia con la lluvia que tanta falta hacia, han acordado suspender la funcion enunciada, hasta el Domingo próximo 17 del corriente, en que tendrá lugar si el tiempo lo permite,

—

Aviso.

EL Dr. D. ANGEL MEDINA ha establecido su estudio de Abogado en la calle de Corrientes No. 66. a12 2pnd1

Wanted

A Female domestic who speaks English to work in a small family. Apply at No. 174 calle de la Paz. a13 3c

---

AVISO.

SE alquila un hermoso almacen con dos puertas á la calle y comunicacion por dentro si se quiere, en la calle de Cuyo No. 63 y 65, casa de D. Miguel Gutierrez, con quien se podrá tratar. a13 3p

---

Ama de Leche.

SE necesita una. En la calle de la Plata No. 2 darán razon. Es escusado se presente si no puede producir buenas recomendaciones. a13 3p

---

Acaba de Publicar-
SE Y SE HALLA DE VENTA EN ESTA IMPRENTA—
EL
Vocabulario espa-
NOL é INGLES.

CON motivo de los muchos y crasos errores de la edicion de este librito impreso en el año pp de 1834, y siendo muy esencial que una obra elemental sea lo mas correcta que se pueda, para que los niños n se resientan en sus estudios de los errores, ya de la mala ortografia y ya tambien de la mala version de las frases; se han resuelto los empresarios á publicar una nueva edicion que no padezca de estas imperfecciones.

Es escusado hacer comentario alguno á favor de una obrita tan recomendable por sí.

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA,
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIAS,
Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

—

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta

☞Precio $5.

REMATES.

Por J. J. Arriola.

Calle de la Reconquista núm. 14.

El Jueves 14 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores, 3 pacas de bayetones dobles y buenos colores, bramantes de algodon muy finos, listados para camisas, 1 fardo franelas amarillas de buena calidad y otros varios efectos con adicion.

EN SEGUIDA.

Se rematarán flecos de lana para ponchos, casimires rayados de superior clase para pantalones, paños finos d medios colores dichos granas, panas punzoes, paños azules de la estrella de buena calidad, coletas aplomadas para forros, guantes para hombre, 2 cajones pañuelos de seda de la India para bolsillo de buenos gustos y otros diversos artículos.

—

Por J. Perez y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

El Viernes 15 del corriente se rematarán precisamente á la mejor postura los artículos siguientes por conclusion de cuentas.

23 bolsas ginebron.
8 cajones chapas de caoba.
2 id. esterillas de la India para ventana.
2 cajoncitos cajas para rapé.
2 id. abanicos de la India

PARA

El Havre de Gracia.

La hermosa y muy velera Barca francesa "CLEMENCE," su capitan Jaureguiberry, actualmente cargando en Montevideo; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y saldrá para dicho destino en los primeros dias de Abril. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage, (para lo cual tiene excelentes comodidades) pueden ocurrir á tratar en Montevideo con sus consignatarios Guerin, Reboul y Ca., y en esta, con

Guerin, Seris y Ca.,
f20 tfs Calle de Potosí, No. 109.

PARA

Cadiz y Málaga.

La hermosa y muy velera forrada y clavada en cobre polacra sarda THETIS, de porte de 230 toneladas, su capitan D. Angel Pierangioli; tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su cargamento, y admite flete para el restante, cómo igualmente pasageros para los que tiene muy buenas comodidades.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Saenz de Zumaran y Tressera, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No.
Calle de la Paz No. 51.

For Liverpool
Direct.

The very fast sailing Regular Trader, A. 1 British built Brig
"AMELIA"
237 Register Tons,
William Wilson Roe, Master,

Has only room for from 20 to 25 tons measurement freight, and will have *immediate despatch.*

The "AMELIA" has also excellent accommodations for Passengers, and terms moderate. For further particulars apply to the consignees Mess. Briscoe, Twyford & Co., or to

Horne &. Alsogaray,
Licensed Ship Brokers,
No. 51 calle de la Paz.

FOR LIVERPOOL.

The very fast sailing, coppered and copper fastened British Brig
CARRABOO
211 tons per Register,
Henry B. Fell, Master.

Has already engaged upwards of one half of her cargo and will have good despatch. For freight of the remainder of cargo, or passage, apply to her consignees Mess. Charles Taylcur & Co. or to

HORNE & ALZOGARAY,
Licenced Ship Brokers.
m19 tfc No. 51 calle de la Paz.

PARA EL

Havre de Gracia.

La muy velera y de primer viage barca francesa "LE SOLEIL", su capitan S. B. Maugendre, teniendo contratada la mayor parte de su cargamento, admite todavia flete y pasageros.

Para tratar ocúrrase á C. Cochard, calle de la Florida No. 47. m18

For London.

The Regular Trader *fast sailing* A. 1. *British built Brig*
"SEA NYMPH"
159 Tons Register
JOHN H. SMITH, Master.

Has most comfortable accommodations for Cabin and Steerage passengers & terms moderate.

And having upwards of three fourths of her cargo engaged and ready to go on board, will have immediate despatch. For freight or passage apply to capt. Smith on board, or to

Horne & Alsogaray,
Licensed Ship Brokers,
No. 51, calle de la Paz.

For New-York.

The first class, fast sailing, coppered and copper fastened american Ship
"WILLIAM PENN"
305 tons register
RANDALL PULLEN, Master.

Is hourly expected from Montevideo, & having two thirds of her cargo engaged here & ready for Shipping, *will be despatched immediately.* For freight or passage, having superior accomodations, apply to Mrss. Davison, Milner & Co., No. 33 calle de la Reconquista, or to

Horne & Alsogaray,
Licensed Ship Brokers,
No. 51, calle de la Paz.

For New-York.

The very fast sailing, first class, coppered & copper fastened
American Barque
"ELIZABETH,"
300 Tons Register
P. BALDWIN, Master.

WILL be here in a few days from Montevideo, & having a great proportion of her cargo engaged and ready to go onboard, will have *immediate despatch*

For freight of the remainder of her cargo, or passage, having *superior accommodations* apply to the consignees Messrs. D. Gowland & Co., or to

Horne & Alsogaray,
Licensed Ship Brokers,
tfc No. 51, calle de la Paz.

For Liverpool
(Direct)
PASSAGE ONLY.

The very fast sailing A. 1. British built Schooner
"LAPWING"
J. C. OSBORNE, Master.

Will sail about the 10th. inst. (wanther permitting) & can accommodate two or three passengers very comfortably. For terms apply to the consignees Messers. Brownell, Stegmann & Co., or to

Horne & Alsogaray,
Brokers,
No. 51, calle de la Paz.

For Antwerp.

The fast sailing, first class, copper and copper fastened Belgian Galeot
"ANTONIUS"
224 Tons Register,
H. H. LANGE, Master,

WILL have quick despatch & has room for heavy and light freight, Also has *superior* accommodations for passengers. For further particulars apply to the consignees Messrs. Brownell, Stegmann y Co., or to

Horne & Alsogaray,
Brokers,
No. 51, calle de la Paz.

PARA

Corrientes.

La Goleta MARIA LUISA saldrá para dicho destino en toda esta semana, ó á principios de la otra. Los que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á la calle de Cangallo No. 97½. a12 3p

CAJA DE FIERRO,

PROPIA para casas de Comercio. Hay una de venta en el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m19 tfs

Mudanza de Domicilio.

EL Dr. D. SANTIAGO MACDONNEL, M. D. se ha mudado de la calle del Perú á la de la Paz No. 28, casa baja. Dá consultas en su casa á las horas de costumbre, que son hasta las diez por la mañana, y por la tarde hasta las ocho. m7 tfc

Al Publico.

ANDRES CESARIO, Maestro de Esgrima, tiene el honor de avisar al público y á sus discípulos, que desde hoy dia de la fecha tendrá la escuela abierta desde las ocho de la mañana hasta las once del dia, y desde las seis de la tarde hasta las nueve. Los SS. que gusten dispensarles sus favores en recibir leccion, podrán verificarlo en las horas indicadas, y los SS. que gusten recibirlas en sus casas podrán verse con el Maestro en las horas dichas en su misma escuela, calle de Balcarce No. 11. Buenos Ayres, 23 de Marzo de 18 6. m23 1mc

OTOÑO

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, de males sifilíticos, dolores reumaticos, llagas interiores ó exteriores, pujos, evacuaciones, epi'epcio ó gota coral, ahogos, vomito de sangre, ó sea de la enfermedad q' fuere, ocurrase á la calle de Cangallo núm. 498, siete y media cuadras de la Plaza de las Artes para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, en donde hallarán á Eduardo Salas, de dia y de noche y en la calle San Miguel de la Iglesia tirando al campo en la tercera puerta núm. 228, donde hay una silleteria, que viendose con él hallarán remedio para sus males. a7 tfc

Se vende

SEMILLA de alfalfa pura y sin mezcla y algunas fanegas de cebada. Ocurrase á la quinta de D. Andres Thorndike á espaldas de la recoleta ó bien al almacen de los Sres. Fleming y Ca. Calle de 25 de Mayo, esquina de la calle de Cangallo. a4 tfh.

COLECCION
DE
obras y documentos
RELATIVOS
A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA.
ILUSTRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES
POR PEDRO DE ANGELIS.

TOMO SEGUNDO.

Este cuaderno correspondiente á la subscripcion de Marzo, contiene:—

1.° Once pliegos del índice de la Argentina de Guzman: que deben agregarse á los demas. Con esto queda definitivamente completo el primer tomo de la Coleccion, y pueden los Sres. subscriptores hacerlo encuadernar, si gustan.

2.° La conclusion de la historia del Paraguay, del Rio de la Plata y Tucuman por el P. Guevara.

3.° Série histórica de los Gobernadores del Paraguay, de Buenos Aires y de sus Virreyes, hasta la ereccion de la primera Junta.

4.° Los primeros diez y siete cantos de la Argentina, poema histórico del Arcediano D. Martin del Barco Centenera.

El cuaderno correspondiente á la subscripcion del mes de Abril, que se repartirá el dia 30 de este mes, contendrá—

1.° La conclusion del Poema histórico de la Argentina.

2.° Una memoria inedita de D. Felix Azara sobre la Topografia del Paraguay.

3.° Los discursos preliminares del Editor de la Coleccion á la descripcion de Potosí, á la historia del Paraguay y al Poema de Centenera. Para no postergar mas tiempo la conclusion del índice histórico y geográfico de la obra de Guzman, ha sido imposible agregar estos discursos á la presente publicacion.

En el curso de la semana próxima, se repartirá la lista de los Sres. subscriptores.

Se Venden

DOS carretillas para tráfico de pueblo ó campo de muy poco uso. Para tratar ocúrrase calle de Megico No. 9, ó frente á la Aduana No. 11. m24 15p

HABIENDOSE transferido (por el mal tiempo) el cabo de año que debe aplicarse por el alma del finado D. ANGEL RUIZ MORENO, para el Miercoles 13 del corriente, la viuda é hijas suplican á los amigos de dicho finado se sirvan honrarlas, asistiendo al Templo de la Merced, á las 9 de la mañana.

Igualmente se invita á los Sres. Sacerdotes que quieran concurrir en los mismos términos que se avisó en la Gaceta del Miercoles y Sábado. a12 2p

Se Necesita

UN cocinero de buena conducta y que pueda producir buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado presentarse. Calle de la Paz No. 93. a12 3p

Se alquilan

Los altos de la casa calle de la Catedral No. 194. El que se interese por ellos ocurra al martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. m28

Aviso Naval.
(HAY A VENTA)

EN los almacenes de D. Pedro Mom calle de Belgrano núm. 1 frente á la Aduana, y en el de la Alameda núm. 25—

Lanilla para banderas
Cabos para hacer filasticas
Jarcia de todas menas y calidades
Claraboyas y lumbreras de vidrios para buques y viviendas
Soga de pozo
Cadenas para id.
Rondanas id.
Anclas y cadenas
Alquitran de Suecia
Id. de américa
Id. de carbon
Brea
Pinturas
Lonas de Rusia
Lonetas de id.
Brin de id.
I. ingles
Estopa
Cal de la bajada
Hilo de velas como para redes
Bolsas nuevas vacias
Piolas, plomo. a4 15p

VIDRIOS PLANOS ALEMANES.

EN el Martillo de J. Perez y Ca., hay de venta una partida de este artículo muy bien surtido, calle de la Reconquista No. 26. a5 tfs

Aviso.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 109, hay de venta los artículos siguientes:—

Vino de Burdeos superior en medias pipas
Id de varias calidades en botellas
Id blanco en cuarterolas y en botellas
Vino de Borgoña y de Hermitage.
Vino de Champagne en canastos
Cintas de varias clases
Rosarios de palo de 5 y 7 misterios
Esencias de rosa, jazmin, &c.
Perfumería surtida de varias clases
Papel grande para imprimir rosado y blanco
Cohetes, estampas &c., para confiteros
Víveres selectos de conserva
Capas de merino para Señoras lisas y bordadas
Lámparas astrales
Botones de metal de varias clases y para tiradores
Papel de cartas
Marroquines bronceados y de colores
Agua superior de Colonia y Lavanda.
Seda desflocada de varios colores
Pañuelos de raso para reboso
Flores artificiales de varios gustos
Eslabones y mecheros
Guantes de seda
Tiradores de goma
Marcos dorados para cuadros
Purgativo y vomitivo del Dr. Leroy
Pinceles de varias medidas
Platería y varios artículos de platina
Libros en blanco
Merinos en piezas de varios colores
Joyería fina y ordinaria
Baules con juguetes para niños
Candeleros de 1, 2 y 3 luces.
Agujas y alfileres
Batidores de asta
Espejos alemanes de varias medidas
Guitarras
Gorros de pelo de mono
Capricho para manges
Bramantes de hilo
Rasquetas y volantes
Conocimientos en blanco
Pañuelos de manos de hilo
Irlandas finas
Abanicos surtidos
Hevilias para cinturones
Cigarreras
Cepilles grandes y chicos
Camisas de hilo para hombres
Mangos para vestidos de Señoras
Botines del mejor gusto para Señoras
Peinetas de carey para rulos
Ules en piezas
Pelo de conejo para sombreros
Mapas geográficos
Corbatas de seda
Carteras
Cajitas para rapé
Jeringas
Un surtido gennral de efectos de gusto &a
a12 tfc

¡Viva la Federacion!
AVISO OFICIAL
DE LA
POLICIA.

POR disposicion del Exmo. Gobierno se previene á los propietarios de fincas que no hayan refaccionado ó compuesto las veredas de su pertenencia, hasta el diez del entrante abril, que en tal caso la Policia procederá á ejecutar la recomposicion de ellas con arreglo á lo ordenado en las disposiciones gubernativas vigentes; en cuya virtud los referidos propietarios pagarán el costo de ella, y ademas la multa acordada en las referidas disposiciones gubernativas.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1836.

BERNARDO VICTORICA.

Aviso Interesante.

Se alquila una hermosa casa de azotea en el barrio de la Concepcion, calle de las Piedras No. 31½, con seis piezas en el primer patio, seis en el segundo, un cuarto y un hermoso corredor en el tercero, tres zaguanes, dos lugares y una hermosa escalera para salir á la azotea debajo de techo, un horno para amazar bajo de techo, y dos corrales grandes: todas las puertas y ventanas con cristales. Tambien se vende un corralon grande todo cercado de pared, con puerta á la calle del Comercio. Dos ranchos con su sitio muy bueno en la calle de Chacabuco. Otro en la calle de Europa frente y fondo completo. Otro en la calle de Chacabuco y San Juan formando esquina.

Quien se interese ocurrirá á la casa de Martillo de D. José Julian Arriola calle de la Reconquista No. 14.

Igualmente hay un armazon y un mostrador para almacen ó tienda. Quien lo necesite ocurrirá á la misma casa. a7 8

Interesante
A los Sombrereros.

EN el almacen de ferretería No. 14, calle de Maypú, hay para vender muy barato papel propio para envolver sombreros. m24 tfs

INSTRUCTORES.

SE avisan á los Sres. Suscriptores á este periódico que han llegado los números 21 y 22 correspondiendo á los meses de Setiembre y Octubre de 1835. El mapa de la Provincia de Buenos Aires dedicado al Exmo. Sr. Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la dicha Provincia, por su antiguo amigo y muy obediente servidor Woodbine Parsch: Igualmente el mapa de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, la Banda Oriental y Chile hecha principalmente de manuscritos suministrados por Woodbine Parich Esq. F. R. S. muchos años Cónsul General y Charge des Affaires de S. M. B. en Buenos Aires. La Voltkameria un libro de 185 páginas en octavo. El Arancel General y Guia de Aduana para 836. La Biografia Universal (en frances). Gramaticas Inglesas. El Viagero Universal. La Guia de la Ciudad y Almanaque de Comercio. Libros en blanco grandes y de todos tamaños. Telescopios ó Antiojos de larga vista superiores. Luciferos reales ó el nuevo método de sacar fuego. Cajitas de obleas coloradas [y lapices de cedro fino por docenas. Asientos de fuentes. Mariposas sin mecha Papel ingles de marca mayor, de oficio, de carta blanco y azulado, papel fino para el correo, de colores para carta y para otros fines. Papeles jaspeados. Cartas del Rio de la Plata por Aizpuru. Pizarras de piedra con marcas Tinta de marmol.

En la Libreria núm. 30 calle de la Catedral. m30 1mp.

Lengua Francesa

SE hace saber á los Señores y Señoras que desean adornar su instruccion aprendiendo este idioma, en que tantos autores celebres han escrito: que hay un profesor recien llegado, quién podrá enseñarlo con la ortografia, pronunciacion y acento segun las reglas de la gramática de la academia y buen gusto de la gente instruida de la misma Francia. Calle de la Reconquista núm. 230. a4 1mp.

Se vende

UN cuarto de pulpería de poco principal, sito en buen parajo y que hace buenos diarios, se vende por necesidad de tener que ausentarse el dueño del pais.

En la calle de la Victoria num. 126, darán razon. m29 15p.

☞ Aviso.

Las pulperias de la testamenteria del finado D. Tomas Giralde., se venden. Los interesados en comprarlas se pueden ver con sus albaceas.

Están situadas en las calles siguientes—

La 1ª en la calle del Temple No. 155.
La 2ª calle de la Esmeralda No. 176.
La 3ª calle de Suipacha No 203.

tfc.

La Sastreria

DE *J. A. MAYER*, se ha mudado de la calle de la Paz á la calle de Cangallo núm. 50 casi frente al Teatro.

J. A. MAYER tiene un excelente surtido de paños y otros efectos, y ofrece á los Sres. que gusten honrarlo con sus órdenes, á trabajarles la ropa á la última moda y á precios sumamente acomodado. Buenos Aires, Abril 5 de 1836.

a6 1mp.

HARINA DE N. A.
y con reembarco.

HAY de venta en el Martillo de Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. a9

Sanguijuelas

RECIEN venidas de Europa.—Se acaba de recibir una partida en la calle de la Reconquista No. 33½; las que se dán á un precio muy acomodado, y se aplican. m28 15p

Se Necesita

UN cocinero que sea de regular conducta y habilidades y que tenga buenas recomendaciones á este efecto. En esta Imprenta darán razon. a4 tfs.

☞ Interesantisimo.
Mudanza de Domicilio.
D. GUILLERMO MARSDEN,
Pintor, Empapelador, &c.

TIENE el honor de poner en conocimiento de sus amigos, marchantes, y del público en general, que acaba de trasladar su acreditado establecimiento de pinturas &c., de la calle de la Florida No. 6, á la de la Victoria No. 39½, donde prosigue egerciendo todos los ramos de su oficio en pintar y empapelar casas, poner cielos rasos, y colocar campanillas con sus resortes correspondientes; y en fin en ejecutar todo lo que concierne al adorno interior y exterior de los edificios, comprometiéndose á completar como siempre, todas las obras que se le confiaren con la mayor prontitud, esmero y elegancia, siendo comparables estas calidades solo con la excelencia de los materiales que subministra, y la extrema equidad de sus precios; no dudando, por tal conducta, de dar universal satisfaccion, y de merecer la misma distinguida proteccion que hasta ahora se ha dignado dispensarle este generoso público.

En este nuevo almacen se hallará en venta, por mayor y menor, en todo tiempo el surtido mas extenso y completo de pinturas secas y en caldo, aceite, agua ras, pinceles, papeles, &c., como una infinidad de otros artículos relativos á los diversos ramos arriba especificados.

D. G. M. tambien ofrece con toda confianza en su eficacia una composicion que ha descubierto para impedir que pase el agua por los techos; y ademas quita las manchas que hayan sido causadas en los cielos rasos por las goteras.

N. B.—Polvo de ladrillo para algamaza en cualquier cantidad, entregado en casa del comprador á 4 pesos, 4 reales fanega, y á 4 pesos fanega mandándola buscar.

m9 1mc

HERNIA

Braguero de nueva invencion.

EL Dr. Patterson ha recibido de los Estados Unidos de N. A., bragueros de nueva invencion, para curar radicalmente la Hernia.

Hasta ahora todos los bragueros que se han ofrecido al público, han sido de un carácter puramente paliativo, pues nunca efectuaban cura y los pacientes tenian el inconveniente de llevarlo toda la vida.

Esta dolencia, que hasta ahora se ha considerado incurable, de pocos meses á esta parte ha sido enteramente curada en los Estados Unidos, en casos de un carácter el mas inveterado, por la aplicacion de este braguero. Se habla de él en los términos siguientes—

"Sr. He hecho uso del braguero de patente, de nueva invencion en varios casos de hernia antigua, y me proporciona el mayor placer el decir que hasta ahora me ha producido el mas completo resultado

GUILLERMO GIBSON M. D.
Profesor de Cirugia en la Universidad de Pensylvania.

Señor.

En varios casos de Hernia en mi práctica pública y privada, me he servido del braguero de patente de nueva invencion, y puedo pronunciarlo, sin trepidar, una de las mejores invenciones del dia, en el tratamiento de una dolencia tan general.—Sus ventajas sobre los otros bragueros es muy evidente, pues obrando una cura radical, el paciente queda exento de usarlo, lo que antes tenian que llevarlo toda la vida.

RHEA BARTON M. D.
Cirujano de la enfermeria y Hospital de Pobres de Filadelfia.

Nota—Las personas que padezcan de esta dolencia, pueden obtener la aplicacion de este braguero ocurriendo á la calle de la Paz núm 136. a6 tfc.

HERNIA.
NEWLY INVENTED TRUSS.

DR. PATTERSON has received from the United States, a newly invented patent truss, for the radical cure of Hernia.

Hitherto all trusses offered to the public, were of a character only paliative, never effecting a cure, but inconveniencing the patient to their constant use during life.

This disease, but until lately deemed incurable, has in the United States within the last few months, in cases of the most inveterate character, been perfectly cured by the application of this truss.—It is spoken of in the following manner.

Sir:—

I have used the newly invented patent truss in several cases of Hernia of long standing, and it affords me the greatest pleasure to state that so far in its use, I have had the most complete success.

WILLIAN GIBSON, M. D.
Professor of surgery in the University of Pennsylvania,

SIR:—

In several cases of Hernia in my public and private practice, I have had recourse to the newly invented patent truss, and I can unhesitatingly pronounce it one of the greatest improvements of the present day, in the treatment of a disease so general.—Its advantages over other trusses are most evident, as by causing a radical cure, the patient is at once exempted from its use, which has hitherto been for life.

RHEA BARTON M. D.
Surgeon to the Philadelphia Alms House, Infermary and Hospital.

N. B.—Persons laboring under Hernia can have the truss applied by calling at No. 136 calle de la Paz. a6 tfc

JABON INGLES SUPERIOR.

SE vende en el Martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 26. m23 1ms

El Redactor responsable—
Santiago Kiernan.